



Tayira Travel

CALIDAD A TU SERVICIO 24 HRS.

DATOS DEL CLIENTE

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE . LAZARO CARDENAS METEPEC
ESTADO DE MEXICO MEX
R.F.C. CNE 781229BK4
C.P. 52148 TEL.: 54-80-37-00
REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
USO CFDI 603 GASTOS EN GENERAL

TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.

Arkansas No. 11 Piso 3, Col. Nápoles
Del. Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX
Tel.: 5089 99 00 Fax.: 5089 99 09
tayira@tayira.com.mx
www.tayira.com.mx
R.F.C.: TTR 890210 TF6

FACTURA FISCAL

FGD 8923

Fecha:	2026-03-24	09:56:05
Cliente:	1104004316	
Vendedor:	V52	
T.C.:	\$ 17.78	
Fecha Timbre:	2026-03-24	09:56:15
Tipo comprobante:	I Ingreso	
Clave confirmación:	QC2TTC	
Exportación:	01 - No aplica	

Expedido en Ciudad de México

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales
Folio Fiscal: E4D3A7B9-8CB9-4E55-9313-1D6D7EC02AB1

CANT.		NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	PROV.	No. BOLETO	OTROS IMP.	I.V.A.	DESC.	VALOR UNITARIO
1.00	SAMPERIO HERNANDEZ/JUAN MANUEL	SERVICIO E48 Unidad de servicio	BOLDOM 78111500	MEX/OAX	AN			593.53	310.64	.00	1,941.50
							Objeto Impuesto: 02				
							Base: 1,941.50	Impuesto: 002 IVA	Tipo factor: Tasa	TasaOCuota: 0.16	
1.00	SAMPERIO HERNANDEZ/JUAN MANUEL	SERVICIO E48 Unidad de servicio	CARSER 90121502	CARGO POR SERVICIO	CS			0.00	16.00	.00	100.00
							Objeto Impuesto: 02				
							Base: 100.00	Impuesto: 002 IVA	Tipo factor: Tasa	TasaOCuota: 0.16	

CALIDAD A TU SERVICIO 24 HORAS
(DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.)

Vendedor: GABRIELA DE LA CRUZ
C.C. Clave: AREA 7041
Solicito: SOFIA PINGARRON
Moneda: MXN Peso Mexicano
Modo pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Formas de Pago:

99 POR DEFINIR

\$ 2,961.67

SUBTOTAL: 2,041.50

DESCUENTO: 0.00

TARIFA BASE: 2,041.50

TOTAL I.V.A.: 326.64

TOTAL OTROS IMP.:	593.53
-------------------	--------

TOTAL: \$ 2,961.67

Cadena Original Timbre:

Cadena Original Tiempo:

Sello Digital SAT:

EWY2C1017.1/maeader/ETfK1/am1G77/STGSLDQeIGLTw4DvVfjLBeHtq1t67K5Wm6321vZvZjP2uAqWhp0L6L0K1QJDSKJV71hXg5e5Ww/OV65jP1C1d8P9Bm
 zsl55171.mcdh02WZcybqfQdVbEhEHPY1am74F9W6E7C957q0189hqlt1yzXWm60n6jg0yTcTTFN0A8C64F9Bjrhbaq1hXg54P6aFehq3P1oh1P047q6p4p5
 1mcdh02WZcybqfQdVbEhEHPY1am74F9W6E7C957q0189hqlt1yzXWm60n6jg0yTcTTFN0A8C64F9Bjrhbaq1hXg54P6aFehq3P1oh1P047q6p4p5
 1mcdh02WZcybqfQdVbEhEHPY1am74F9W6E7C957q0189hqlt1yzXWm60n6jg0yTcTTFN0A8C64F9Bjrhbaq1hXg54P6aFehq3P1oh1P047q6p4p5

Sello Digital Timbre:

[illegible]

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V. en esta plaza el día 24/3/2026 la cantidad de \$ 2,961.67 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

Se recibió a entera satisfacción el bien o servicio, por lo que esta Unidad Administrativa será responsable de la guarda y custodia de la documentación así como de los trámites realizados en cumplimiento a las cláusulas del contrato, considerando prioritario el fuente de pago.

Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

No. Certificado: 0000100000709801242 Certificado SAT: 00001000000705928441 RFC PAC:PPD101129EA3

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

**FACTURA FISCAL**

FGD 8924

Fecha:	2026-03-24	09:58:55
Cliente:	1104004316	
Vendedor:	V52	
T.C.:	\$ 17.78	
Fecha Timbre:	2026-03-24	09:59:02
Tipo comprobante:	I Ingreso	
Clave confirmación:		
Exportación:	01 - No aplica	

Expedido en Ciudad de México

DATOS DEL CLIENTE

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE . LAZARO CARDENAS METEPEC
ESTADO DE MEXICO MEX
R.F.C. CNE 781229BK4
C.P. 52148 TEL.: 54-80-37-00
REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.

Arkansas No. 11 Piso 3, Col. Nápoles
Del. Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX
Tel.: 5089 99 00 Fax.: 5089 99 09
tayira@tayira.com.mx
www.tayira.com.mx
R.F.C.: TTR 890210 TF6

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales
Folio Fiscal: F676ACD3-B90E-4C0A-BF94-820555C826D7

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	PROV.	No. BOLETO	OTROS IMP.	I.V.A.	DESC.	VALOR UNITARIO
1.00	SAMPERIO HERNANDEZ/JUAN MANUEL	SERVICIO E48 Unidad de servicio	BOLDOM 78111500	OAX/MEX	AM	9426813252	785.24	749.76	.00	4,686.00
						Objeto Impuesto: 02				
						Base: 4,686.00	Impuesto: 002 IVA	Tipo factor: Tasa	TasaOCuota: 0.16	
1.00	SAMPERIO HERNANDEZ/JUAN MANUEL	SERVICIO E48 Unidad de servicio	CARSER 90121502	CARGO POR SERVICIO	CS		0.00	16.00	.00	100.00
						Objeto Impuesto: 02				
						Base: 100.00	Impuesto: 002 IVA	Tipo factor: Tasa	TasaOCuota: 0.16	

CALIDAD A TU SERVICIO 24 HORAS
(SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

Vendedor: GABRIELA DE LA CRUZ
C.C. Clave: AREA 7041

Solicito: SOFIA PINGARRON
Moneda: MXN Peso Mexicano

modo pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Formas de Pago:

99 POR DEFINIR

\$ 6,337.00

SUBTOTAL: 4,786.00

DESCUENTO: 0.00

TARIFA BASE: 4,786.00

TOTAL I.V.A.:	765.76
---------------	--------

TOTAL OTROS IMP.:	785.24
-------------------	--------

TOTAL: \$ 6,337.00

Cadena Original Timbre:

[illegible]

Sello Digital SAT:

Sello Digital SAT:

Sello Digital Timbre:

Sello Digital Timbre:

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V. en esta plaza el día 24/3/2026 la cantidad de \$ 6,337.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

Se recibió a entera satisfacción el bien o servicio, por lo que esta Unidad Administrativa será responsable de la guarda y custodia de la documentación así como de los tramites realizados en cumplimiento a los cláusulas del contrato, considerando procedente el tramite de pago.

Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente

No. Certificado: 00001000000709801242 Certificado SAT: 00001000000705928441 RFC PAC: PPD101129EA3

Este documento es una representación impresa de un CFDI.